



GOBIERNO REGIONAL PIURA
 Gerencia Sub Regional Luciano Castillo C.
 GERENCIA SUB REGIONAL
RECEBIDO
 Fecha: 06 OCT 2011
 Hora: 9:50 AM
 Firma: [Signature]

311
[Handwritten notes]

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **313** 2011/GOB.REG.PIURA- GSRLCC-G

Sullana, **06 OCT, 2011**

APROBACIÓN de las BASES ADMINISTRATIVAS de la ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 007-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, PRIMERA CONVOCATORIA

Contratación de Bienes para el "Suministro Diario de Combustible para el Pool Vehicular de la GSRLCC, Periodo 2011-2012"

VISTO: El INFORME N° 042-2011/GR-401000-401300-401340-CONTRATACIONES-ADP.007 de fecha 06 de Octubre del 2011; del Comité Especial que conduce el Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa Electrónica N° 007-2011/GOB.REG.PIURA.GSRLCC-G, Primera Convocatoria. **Contratación de Bienes para el "Suministro Diario de Combustible para el Pool Vehicular de la GSRLCC, Periodo 2011-2012"**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 006-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 19 de Enero del 2011, se Aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", en su **VERSION INICIAL**, para el Año Fiscal 2011, por la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (5, 290,600.00), el que se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 300-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 03 de Octubre del 2011, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", en su **DECIMA TERCERA VERSION** por **INCLUSION** de Proceso de Selección para la **Contratación de Bienes para el "Suministro Diario de Combustible para el Pool Vehicular de la GSRLCC, Periodo 2011-2012"** para el año fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 026-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 01 de Febrero del 2011, se designa, al Comité Especial Permanente que llevará a cabo los Procesos de Selección de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía (Tradicionales y Subastas Inversas) para la contratación de Bienes Servicios de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" para el año fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 302-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 05 de Octubre del 2011 se Aprueba el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Publica por Subasta Inversa Electrónica N° 007-2011/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G, Primera Convocatoria, para la **Contratación de Bienes para el "Suministro Diario de Combustible para el Pool Vehicular de la GSRLCC, Periodo 2011-2012"** con un valor referencial aprobado establecido en el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado, el mismo que asciende

*(310)
Trescientos
Seis*

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **313** 2011/GOB.REG.PIURA- GSRLCC-G

Sullana,

06 OCT 2011

a S/. 275,240.00 (Doscientos Setenta y Cinco Mil Doscientos Cuarenta con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, por la Modalidad de Selección Subasta Inversa, bajo el Sistema de Contratación a Precios Unitarios. El valor referencial ha sido determinado en el mes de Septiembre del 2011.

Que, el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las bases de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el Funcionario a quien se le hayan delegado esta facultad;

Que, conforme el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la Aprobación de Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación en ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el Órgano a cargo del proceso de selección;



Que, mediante INFORME N° 042-2011/GR-401000-401300-401340-CONTRATACIONES-ADP.007 de fecha 06 de Octubre del 2011; el Presidente del Comité Especial Permanente eleva para su aprobación las Bases de la Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa Electrónica N° 007-2011/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G, Primera Convocatoria, para la **Contratación de Bienes para el "Suministro Diario de Combustible para el Pool Vehicular de la GSRLCC, Periodo 2011-2012"** con un valor referencial aprobado establecido en el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado, el mismo que asciende a S/. 275,240.00 (Doscientos Setenta y Cinco Mil Doscientos Cuarenta con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, por la Modalidad de Selección Subasta Inversa Presencial, bajo el Sistema de Contratación a Precios Unitarios. El valor referencial ha sido determinado en el mes de Septiembre del 2011.

I

Cumpliendo con lo dispuesto en los Artículos 12° y 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017 (Publicado el 4 de Junio del 2008);



Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

GOBIERNO REGIONAL PIURA



309
 Inclusion
 nueva

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 313 2011/GOB.REG.PIURA- GSRLCC-G

Sullana, 06 OCT. 2011

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS del Proceso de Selección **Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa Electrónica N° 007-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC**. Primera Convocatoria para Contratación de una persona natural o jurídica que se encargue del **"Suministro Diario de Combustible para el Pool Vehicular de la GSRLCC, Período 2011-2012"**; con las características que se detallan a continuación:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
TIPO DE PROCESO	ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA
MODALIDAD DE EJECUCION	INDIRECTA
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	A PRECIOS UNITARIOS
OBJETO DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DE BIENES PARA EL "SUMINISTRO DIARIO DE COMBUSTIBLE PARA EL POOL VEHICULAR DE LA GSRLCC, PERIODO 2011-2012"
LOCALIDAD	SULLANA--PIURA
PAC	Resolución Gerencial Sub Regional N° 300-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 03 de Octubre del 2011
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recursos Ordinarios
VALOR REFERENCIAL	S/. 275,240.00 (Doscientos Setenta y Cinco Mil Doscientos Cuarenta con 00/100 Nuevos Soles).
PRECIO REFERIDO AL MES	De Septiembre del 2011
PLAZO DE EJECUCION	Doce (12) meses calendarios

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura;

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Sistema Administrativo de Abastecimientos, Comité Especial Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración sub regional que corresponda;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
 Gerencia Sub Regional Sullana, Colonna

[Signature]
 CPC. Luis Gustavo Távora Cherre
 GERENTE SUB REGIONAL